



ANUNCIO del Instituto Aragonés de Empleo, relativo a cédula de notificación de requerimiento a María Isabel García Silverio.

En relación con el expediente Z-0594-CIN-09 (SG-0861-11) relativo a la subvención concedida a María Isabel García Silverio, con domicilio en avda. Duquesa Villahermosa 56, local 3 de Zaragoza, con DNI n.º 76921577D, para el fomento de la contratación estable, subvención al amparo de la Orden de 11 de mayo de 2009, del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se convocan para el año 2009 las subvenciones reguladas en el Decreto 56/2009, de 14 de abril, del Gobierno de Aragón, para la promoción de la contratación estable y de calidad, y con número de expediente referenciado en el encabezamiento, el Instituto Aragonés de Empleo, en su función de seguimiento y control de las obligaciones inherentes a los beneficiarios perceptores de subvenciones de fomento de la contratación estable y de calidad, el Servicio de Promoción de Empleo ha emitido escrito de requerimiento a la subvención concedida de fecha 30 de diciembre de 2009.

Habiéndose intentado notificar dicho requerimiento en el domicilio que la empresa hizo constar en el expediente y no habiéndose podido practicar dicha notificación, se procede de acuerdo con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndole saber que dicho requerimiento, junto con el expediente completo, se encuentra a su disposición en la Subdirección de Promoción de Empleo del Instituto Aragonés de Empleo, avda. Ranillas 101, 50018 Zaragoza. Una vez publicada esta cédula en el «Boletín Oficial de Aragón» y exhibida en el tablón de anuncios del ayuntamiento se le tendrá por notificado dicho requerimiento a todos los efectos.

Zaragoza, 15 de diciembre de 2011.—La Jefa de la Sección de Promoción de Empleo, Mónica Cristellys Barrera.